

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2689*

RAD: 2023-00580-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor, el anexo arrimado y lo dispuesto en el numeral 4º., artículo 43 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

OFICIAR a TRANSUNION o DATACREDITO al fin de que remita al despacho y con destino al presente asunto, una relación de todos los productos financieros que registran a nombre del ejecutado JOHAN DANIEL LONDOÑO LUNA.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO